



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 21 de octubre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00125-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores (as):

DIRECTORES (a) REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

COLEGIOS MILITARES

Presente. -

Asunto: Capacitación sobre el procedimiento de reingreso a la Carrera Pública Magisterial en el año 2022

Referencias: a) Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial
b) Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y a la vez comunicarles que en el marco de lo establecido en los artículos 120, 121, 123 e incorporación de la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial (RLRM)¹, y la modificatoria efectuada a los citados artículos mediante los Decretos Supremos N°008-2022 MINEDU y N°015-2022-MINEDU se implementará el procedimiento de reingreso en la Carrera Pública Magisterial (CPM) en el año 2022.

Al respecto, se señala que si bien, los alcances del procedimiento de reingreso se encuentran regulados en el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, en el presente año su implementación se desarrollará por primera vez, así como se incluirá, la excepcionalidad de la solicitud de reingreso de los profesores que renunciaron entre el periodo comprendido entre el 2013 al 2021; en tal sentido, esta Dirección General en coordinación con la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN) considera pertinente brindar asistencia técnica sobre dicho procedimiento, la misma que permitirá, orientar y brindar precisiones a los **jefes del área de Recursos Humanos** o los que hagan sus veces de las UGEL/DRE; así como absolver las interrogantes y casuísticas que se formulen.

En ese sentido, se les comunica que se ha programado la Asistencia Técnica denominada "**Procedimiento de Reingreso a la CPM 2022**", la misma que se realizará los días martes 25 y miércoles 26 de octubre del 2022 a horas 10.00 a.m. La convocatoria se efectúa a las regiones (GRE/DRE/UGEL respectivamente) de acuerdo al siguiente detalle:

¹ Aprobado con Decreto Supremo N°004-2013-ED

EXPEDIENTE: DITEN2022-INT-0232053 CLAVE: 4729E1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

FECHA DE CAPACITACIÓN	HORARIO	REGIONES	ENLACE DE CAPACITACIÓN
25/10/2022	Inicio: 10:00 a.m. Término: 12:00 p.m.	LIMA PROVINCIA, LIMA METROPOLITANA, ICA, CALLAO, ANCASH, AYACUCHO, HUANCVELICA, AMAZONAS, CAJAMARCA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, PIURA, TUMBES	https://edutalentos.pe/saladigital2/
26/10/2022	Inicio: 10:00 a.m. Término: 12:00 p.m.	SAN MARTÍN, HUÁNUCO, LORETO, UCAYALI, JUNÍN, PASCO, APURÍMAC, AREQUIPA, MADRE DE DIOS, MOQUEGUA, PUNO, TACNA, CUSCO	https://edutalentos.pe/saladigital2/

Considerando lo antes señalado, agradeceré, se sirvan brindar las facilidades respectivas al jefe del área de Recursos Humanos de sus jurisdicciones para que participen de las actividades de capacitación en el día y hora antes señaladas.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
EDGARDO ROMERO POMA
Director General de Desarrollo Docente

Cc.
DIGEGED
DITEN

EXPEDIENTE: DITEN2022-INT-0232053 CLAVE: 4729E1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

